



## AJUNTAMENT DE MONCADA

### **ANEXO I: FORMACION NECESARIA EN MATERIA DE PREVENCIÓN PARA LOS DISTINTOS PUESTOS**

#### **PEON DE LIMPIEZA VIARIA:**

- ♦ Formación Prevención de Riesgos laborales en Limpieza Viaria, a cargo del Ayuntamiento/MSU

#### **PEON DE JARDINERIA Y DESBROCE:**

- ♦ Formación Prevención de Riesgos Laborales en Jardinería y desbroce, a cargo del Ayuntamiento/MSU

#### **CONSTRUCCION:**

##### *Artículo 138. Ciclos de formación de la FLC.*

Los ciclos de formación de la FLC constarán de dos tipos de acciones en materia de prevención de riesgos en construcción:

El primer ciclo, denominado «Aula Permanente», comprenderá formación inicial sobre los riesgos del sector y contendrán los principios básicos y conceptos generales sobre la materia; igualmente deberán conseguir una actitud de interés por la seguridad y salud que incentive al alumnado para iniciar los cursos de segundo ciclo. Esta

formación inicial impartida en el primer ciclo no exime al empresario de su obligación de informar al trabajador de los riesgos específicos en el centro y en el puesto de trabajo. El contenido formativo para el «Aula Permanente», cuyo módulo tendrá una duración de ocho horas,

El segundo ciclo deberá transmitir además de la formación inicial, conocimientos y normas específicas en relación con el puesto de trabajo o el oficio. El contenido formativo para el segundo ciclo tendrá, cuyo módulo tendrá una duración mínima de veinte horas Los oficios demandados y formación y temario necesario para la realización de los trabajos son los siguientes.



## AJUNTAMENT DE MONCADA

### **OFICIAL DE PRIMERA: OFICIO DE ALBAÑILERÍA**

Según Artículo 150. *Contenido formativo para albañilería.*

El contenido formativo para albañilería, cuyo módulo tendrá una duración mínima de veinte horas, se esquematiza de la siguiente forma:

#### **A. Definición de los trabajos.**

- Fachadas (fábrica de ladrillo y revestimiento de cemento).
- Distribución interior.
- Materiales (cerámicos, cartón-yeso, escayola, etc.).

#### **B. Técnicas preventivas específicas.**

- Aplicación del plan de seguridad y salud en la tarea concreta. Evaluación de riesgos en el caso de que no exista plan.
  - Protecciones colectivas (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).
  - Protecciones individuales (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).

#### **C. Medios auxiliares, equipos y herramientas.**

- Andamios.
- Borriquetas.
- Plataformas de trabajo, pasarelas, etc.

#### **D. Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno.**

- Riesgos y medidas preventivas necesarias.

- Conocimiento del entorno del lugar de trabajo. Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo.
- Manipulación de productos químicos. Ficha de datos de seguridad. Simbología.

#### **E. Interferencias entre actividades.**

- Actividades simultáneas o sucesivas.

#### **F. Derechos y obligaciones.**

- Marco normativo general y específico.
- Organización de la prevención.
- Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales.
- Participación, información, consulta y propuestas.
- **Duración del módulo: veinte horas.**

Se deberá disponer de la formación de oficios obligatoriamente la cual será válida de las siguientes maneras:

- ♦ **Curso de Oficios de Albañilería 20 Horas**
- ♦ **Curso Básico de Construcción (60 horas desde Septiembre del 2007 o 50 horas anteriores a Septiembre del 2007) + Curso de Oficios de Albañilería 6 horas.**
- ♦ **Cualquier Oficio de 20 horas + Curso de Oficios Albañilería 6 horas**



## AJUNTAMENT DE MONCADA

### **PEON DE OBRA: OFICIO DE ALBAÑILERÍA**

Según Artículo 150. *Contenido formativo para albañilería.*

El contenido formativo para albañilería, cuyo módulo tendrá una duración mínima de veinte horas, se esquematiza de la siguiente forma:

#### **A. Definición de los trabajos.**

- Fachadas (fábrica de ladrillo y revestimiento de cemento).
- Distribución interior.
- Materiales (cerámicos, cartón-yeso, escayola, etc.).

#### **B. Técnicas preventivas específicas.**

- Aplicación del plan de seguridad y salud en la tarea concreta. Evaluación de riesgos en el caso de que no exista plan.
- Protecciones colectivas (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).
- Protecciones individuales (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).

#### **C. Medios auxiliares, equipos y herramientas.**

- Andamios.
- Borriquetas.
- Plataformas de trabajo, pasarelas, etc.

#### **D. Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno.**

- Riesgos y medidas preventivas necesarias.
- Conocimiento del entorno del lugar de trabajo. Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo.

- Manipulación de productos químicos. Ficha de datos de seguridad. Simbología.

#### **E. Interferencias entre actividades.**

- Actividades simultáneas o sucesivas.

#### **F. Derechos y obligaciones.**

- Marco normativo general y específico.
- Organización de la prevención.
- Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales.
- Participación, información, consulta y propuestas.

#### **• Duración del módulo: veinte horas.**

Se deberá disponer de la formación de oficios obligatoriamente la cual será válida de las siguientes maneras:

- ♦ **Curso de Oficios de Albañilería 20 Horas**
- ♦ **Curso Básico de Construcción (60 horas desde Septiembre del 2007 o 50 horas anteriores a Septiembre del 2007) + Curso de Oficios de Albañilería 6 horas.**
- ♦ **Cualquier Oficio de 20 horas + Curso de Oficios Albañilería 6 horas**



## AYUNTAMENT DE MONCADA

### **YESERO: OFICIO REVESTIMIENTO DE YESO**

Artículo 154. *Contenido formativo para revestimiento de yeso.*

El contenido formativo para revestimiento de yeso, cuyo módulo tendrá una duración mínima de veinte horas, se esquematiza de la siguiente forma:

#### **A. Definición de los trabajos.**

- Aplicación sobre paramentos verticales u horizontales.
- Técnicas de aplicación (proyectado, maestreado, a buena vista, etc.).

#### **B. Técnicas preventivas específicas.**

- Aplicación del plan de seguridad y salud en la tarea concreta. Evaluación de riesgos en el caso de que no exista plan.
- Protecciones colectivas (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).
- Protecciones individuales (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).

#### **C. Medios auxiliares, equipos y herramientas.**

- Borriquetas.
- Plataformas de trabajo, pasarelas.
- Herramientas, pequeño material, etc.

#### **D. Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno.**

- Riesgos y medidas preventivas necesarias.

- Conocimiento del entorno del lugar de trabajo. Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo.
- Manipulación de productos químicos. Ficha de datos de seguridad. Simbología.
- Orden y limpieza.
- Medios auxiliares.

#### **E. Interferencias entre actividades.**

- Actividades simultáneas o sucesivas.

#### **F. Derechos y obligaciones.**

- Marco normativo general y específico.
- Organización de la prevención.
- Fomentar la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales.
- Participación, información, consulta y propuestas.

#### **Duración del módulo: veinte horas.**

Se deberá disponer de la formación de oficios obligatoriamente la cual será válida de las siguientes maneras:

- ♦ **Curso de Oficios Revestimiento de Yeso 20 Horas**
- ♦ **Curso Básico de Construcción (60 horas desde Septiembre del 2007 o 50 horas anteriores a Septiembre del 2007) + Curso de Oficios Revestimiento de Yeso 6 Horas.**
- ♦ **Cualquier Oficio de 20 horas + Curso de Oficios Revestimiento de Yeso 6 horas**



## AJUNTAMENT DE MONCADA

### **ESCAYOLISTA: OFICIO REVESTIMIENTO DE YESO**

Artículo 154. *Contenido formativo para revestimiento de yeso.*

El contenido formativo para revestimiento de yeso, cuyo módulo tendrá una duración mínima de veinte horas, se esquematiza de la siguiente forma:

#### **A. Definición de los trabajos.**

- Aplicación sobre paramentos verticales u horizontales.
- Técnicas de aplicación (proyectado, maestreado, a buena vista, etc.).

#### **B. Técnicas preventivas específicas.**

- Aplicación del plan de seguridad y salud en la tarea concreta. Evaluación de riesgos en el caso de que no exista plan.
- Protecciones colectivas (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).
- Protecciones individuales (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).

#### **C. Medios auxiliares, equipos y herramientas.**

- Borriquetas.
- Plataformas de trabajo, pasarelas.
- Herramientas, pequeño material, etc.

#### **D. Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno.**

- Riesgos y medidas preventivas necesarias.

- Conocimiento del entorno del lugar de trabajo. Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo.
- Manipulación de productos químicos. Ficha de datos de seguridad. Simbología.
- Orden y limpieza.
- Medios auxiliares.

#### **E. Interferencias entre actividades.**

- Actividades simultáneas o sucesivas.

#### **F. Derechos y obligaciones.**

- Marco normativo general y específico.
- Organización de la prevención.
- Fomentar la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales.
- Participación, información, consulta y propuestas.

#### **Duración del módulo: veinte horas.**

Se deberá disponer de la formación de oficios obligatoriamente la cual será válida de las siguientes maneras:

- ♦ **Curso de Oficios Revestimiento de Yeso 20 Horas**
- ♦ **Curso Básico de Construcción (60 horas desde Septiembre del 2007 o 50 horas anteriores a Septiembre del 2007) + Curso de Oficios Revestimiento de Yeso 6 Horas.**
- ♦ **Cualquier Oficio de 20 horas + Curso de Oficios Revestimiento de Yeso 6 horas**



## AJUNTAMENT DE MONCADA

### **ENCOFRADOR: OFICIO DE ENCOFRADOS**

Artículo 152. *Contenido formativo para encofrados.*

El contenido formativo para encofrados, cuyo módulo tendrá una duración mínima de veinte horas, se esquematiza de la siguiente forma:

#### **A. Definición de los trabajos.**

- Sistemas de encofrado (forjados, muros, vigas, pilares, escaleras, rampas). Materiales utilizados. Montaje y desmontaje.
- Técnicas de hormigonado (bomba, cuba, canaleta, etc.).
- Vibrado.
- Procedimientos de trabajo.

#### **B. Técnicas preventivas específicas.**

- Aplicación del plan de seguridad y salud en la tarea concreta. Evaluación de riesgos en el caso de que no exista plan.
- Protecciones colectivas (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).
- Protecciones individuales (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).

#### **C. Medios auxiliares, equipos y herramientas.**

- Equipos de corte (sierra circular, tronzadora, etc.).
- Andamios.
- Torretas de hormigonado.
- Herramientas, pequeño material, etc.

#### **D. Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno.**

- Riesgos y medidas preventivas necesarias.

- Conocimiento del entorno del lugar de trabajo y de las formas de ejecución. Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo.

- Acopio de materiales.
- Manipulación de productos químicos. Ficha de datos de seguridad. Simbología.

#### **E. Interferencias entre actividades.**

- Actividades simultáneas o sucesivas.

#### **F. Derechos y obligaciones.**

- Marco normativo general y específico.
- Organización de la prevención.
- Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales.
- Participación, información, consulta y propuestas

#### **Duración del módulo: veinte horas.**

Se deberá disponer de la formación de oficios obligatoriamente la cual será válida de las siguientes maneras:

- ♦ **Curso de Oficios Encofrados 20 Horas**
- ♦ **Curso Básico de Construcción (60 horas desde Septiembre del 2007 o 50 horas anteriores a Septiembre del 2007) + Curso de Oficios Encofrados 6 Horas**
- ♦ **Cualquier Oficio de 20 horas + Curso de Oficios Encofrados 6 horas**



## AJUNTAMENT DE MONCADA

### **FERRALLISTA: OFICIO DE FERRALLADO**

Artículo 153. *Contenido formativo para ferrallado.*

El contenido formativo para ferrallado, cuyo módulo tendrá una duración mínima de veinte horas, se esquematiza de la siguiente forma:

#### **A. Definición de los trabajos.**

- Ferralla armada en taller o en obra. Acopio.
- Armado y montaje en forjados, muros, trincheras, vigas, pilares, escaleras, rampas, etc.

#### **B. Técnicas preventivas específicas.**

- Aplicación del plan de seguridad y salud en la tarea concreta. Evaluación de riesgos en el caso de que no exista plan.
- Protecciones colectivas (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).
- Protecciones individuales (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).

#### **C. Medios auxiliares, equipos y herramientas.**

- Equipos de corte y doblado.
- Herramientas, pequeño material, etc.

#### **D. Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno.**

- Riesgos y medidas preventivas necesarias.
- Conocimiento del entorno del lugar de trabajo. Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo.

- Manipulación de productos químicos. Ficha de datos de seguridad. Simbología.

#### **E. Interferencias entre actividades.**

- Actividades simultáneas o sucesivas.

#### **F. Derechos y obligaciones.**

- Marco normativo general y específico.
- Organización de la prevención.
- Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales.
- Participación, información, consulta y propuestas.

#### **Duración del módulo: veinte horas.**

Se deberá disponer de la formación de oficios obligatoriamente la cual será válida de las siguientes maneras:

- ♦ **Curso de Oficios Ferrallado 20 Horas**
- ♦ **Curso Básico de Construcción (60 horas desde Septiembre del 2007 o 50 horas anteriores a Septiembre del 2007) + Curso de Oficios Ferrallado 6 Horas**
- ♦ **Cualquier Oficio de 20 horas + Curso de Oficios Ferrallado 6 horas**



## AJUNTAMENT DE MONCADA

### **CHAPADOR Y PISERO: OFICIO SOLADOS Y ALICATADOS**

Artículo 159. *Contenido formativo para solados y alicatados.*

El contenido formativo para solados y alicatados, cuyo módulo tendrá una duración mínima de veinte horas, se esquematiza de la siguiente forma:

#### **A. Definición de los trabajos.**

- Colocación de revestimientos exteriores e interiores.
- Solados de grandes dimensiones.
- Revestimientos continuos.
- Pavimentos especiales.

#### **B. Técnicas preventivas específicas.**

- Aplicación del plan de seguridad y salud en la tarea concreta. Evaluación de riesgos en el caso de que no exista plan.
- Protecciones colectivas (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
- Protecciones individuales (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).

#### **C. Medios auxiliares, equipos y herramientas:**

- Máquinas de corte.
- Equipos portátiles y herramientas.
- Pequeño material.

#### **D. Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno.**

- Riesgos y medidas preventivas necesarias.
- Conocimiento del entorno del lugar de trabajo y del tránsito por el mismo.

- Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo.
- Manipulación de productos químicos. Ficha de datos de seguridad. Simbología.

#### **E. Interferencias entre actividades.**

- Actividades simultáneas o sucesivas.

#### **F. Derechos y obligaciones.**

- Marco normativo general y específico.
- Organización de la prevención.
- Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales.
- Participación, información, consulta y propuestas

#### **Duración del módulo: veinte horas.**

Se deberá disponer de la formación de oficios obligatoriamente la cual será válida de las siguientes maneras:

- ♦ **Curso de Oficios Solados y Alicatados 20 Horas**
- ♦ **Curso Básico de Construcción (60 horas desde Septiembre del 2007 o 50 horas anteriores a Septiembre del 2007) + Curso de Oficios Solados y Alicatados 6 Horas.**
- ♦ **Cualquier Oficio de 20 horas + Curso de Oficios Solados y Alicatados 6 horas**



## AJUNTAMENT DE MONCADA

### **FONTANERO: OFICIO DE FONTANERIA**

Artículo 156. *Contenido formativo para fontanería.*

El contenido formativo para fontanería, cuyo módulo tendrá una duración mínima de veinte horas, se esquematiza de la siguiente forma:

#### **A. Definición de los trabajos.**

- Instalaciones provisionales de obra.
- Bajantes.
- Instalación colgada.
- Instalaciones en locales (servicios, cocinas, baños, etc.).
- Urbanizaciones, pozos, arquetas, etc.

#### **B. Técnicas preventivas específicas.**

- Aplicación del plan de seguridad y salud en la tarea concreta. Evaluación de riesgos en el caso de que no exista plan.
- Protecciones colectivas (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
- Protecciones individuales (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).

#### **C. Medios auxiliares, equipos y herramientas.**

- Equipos portátiles y herramientas.
- Equipos de soldadura.
- Andamios.
- Pequeño material, etc.

**D. Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno.**

- Riesgos y medidas preventivas necesarias.
- Conocimiento del entorno del lugar de trabajo y del tránsito por el mismo. Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo.

#### **E. Interferencias entre actividades.**

- Actividades simultáneas o sucesivas.

#### **F. Derechos y obligaciones.**

- Marco normativo general y específico.
- Organización de la prevención.
- Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales.
- Participación, información, consulta y propuestas

**Duración del módulo: veinte horas.**

Se deberá disponer de la formación de oficios obligatoriamente la cual será válida de las siguientes maneras:

- ♦ **Curso de Oficios Fontanería 20 Horas**
- ♦ **Curso Básico de Construcción (60 horas desde Septiembre del 2007 o 50 horas anteriores a Septiembre del 2007) + Curso de Oficios Fontanería 6 Horas.**
- ♦ **Cualquier Oficio de 20 horas + Curso de Oficios de Pintura 6 horas**



## AJUNTAMENT DE MONCADA

### **ELECTRICISTA: OFICIO DE ELECTRICIDAD**

Artículo 155. *Contenido formativo para electricidad.*

El contenido formativo para electricidad, cuyo módulo tendrá una duración mínima de veinte horas, se esquematiza de la siguiente forma:

#### ♦ **Definición de los trabajos.**

- Centros de transformación.
- Líneas generales.
- Instalación provisional de obra.

#### **B. Técnicas preventivas específicas.**

- Aplicación del plan de seguridad y salud en la tarea concreta. Evaluación de riesgos en el caso de que no exista plan.
- Protecciones colectivas (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
- Protecciones individuales (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).

#### **C. Medios auxiliares, equipos y herramientas.**

- Escaleras.
- Pequeño material.
- Equipos portátiles y herramientas.

#### **D. Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno.**

- Riesgos y medidas preventivas necesarias.

- Conocimiento del entorno del lugar de trabajo y del tránsito por el mismo. Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo.

#### **E. Interferencias entre actividades.**

- Actividades simultáneas o sucesivas.
- Previsión de las necesidades de los diferentes equipos eléctricos.

#### **F. Primeros auxilios y medidas de emergencia.**

- Conocimientos específicos básicos. Objetivos y funciones.

#### **G. Derechos y obligaciones.**

- Marco normativo general y específico.
- Organización de la prevención.
- Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales.
- Participación, información, consulta y propuestas.

#### **Duración del módulo: veinte horas.**

Se deberá disponer de la formación de oficios obligatoriamente la cual será válida de las siguientes maneras:

#### **1) Curso de Oficios Electricidad 20 Horas**

**2) Curso Básico de Construcción (60 horas desde Septiembre del 2007 o 50 horas anteriores a Septiembre del 2007) + Curso de Oficios Electricidad 6 Horas.**

**3) 3) Cualquier Oficio de 20 horas + Curso de Oficios de Pintura 6 horas**



## AJUNTAMENT DE MONCADA

### **PINTOR: OFICIO DE PINTURA**

Artículo 158. *Contenido formativo para pintura.*

El contenido formativo para pintura, cuyo módulo tendrá una duración mínima de veinte horas, se esquematiza de la siguiente forma:

#### **A. Definición de los trabajos.**

- Pintura en exterior e interior.
- Técnicas de aplicación.
- Pinturas especiales.
- Preparación de soportes.

#### **B. Técnicas preventivas específicas.**

- Aplicación del plan de seguridad y salud en la tarea concreta. Evaluación de riesgos en el caso de que no exista plan.

- Protecciones colectivas (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).

- Protecciones individuales (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).

#### **C. Medios auxiliares, equipos y herramientas.**

- Plataformas de trabajo.
- Medios auxiliares.
- Equipos portátiles.

#### **D. Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno.**

- Riesgos y medidas preventivas necesarias.

- Conocimiento del entorno del lugar de trabajo (lugares ventilados) y del tránsito por el mismo. Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo.

#### **E. Interferencias entre actividades.**

- Actividades simultáneas o sucesivas.
- Estructuras auxiliares.

#### **F. Derechos y obligaciones.**

- Marco normativo general y específico.
- Organización de la prevención.
- Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales.
- Participación, información, consulta y propuestas

**Duración del módulo: veinte horas.**

Se deberá disponer de la formación de oficios obligatoriamente la cual será válida de las siguientes maneras:

#### **1)Curso de Oficios Pintura 20 Horas**

**2)Curso Básico de Construcción (60 horas desde Septiembre del 2007 o 50 horas anteriores a Septiembre del 2007) + Curso de Oficios Pintura 6 Horas.**

**3) Cualquier Oficio de 20 horas + Curso de Oficios de Pintura 6 horas**



## AJUNTAMENT DE MONCADA

### **CARPINTERIA: OFICIO INSTALACION DE CARPINTERIA DE MADERA Y MUEBLE**

El contenido formativo específico para los trabajadores del Sector de la Madera y el Mueble que realizan las actividades en obras de construcción, es el siguiente:

1. Contenido formativo para la instalación de carpintería de madera y

mueble: Este contenido formativo, que tendrá una duración de 20 horas presenciales, se esquematiza de la siguiente forma:

#### **A. Definición de los trabajos:**

- Revestimientos exteriores e interiores, instalación de ventanas y puertas, colocación de pavimentos (tarima, parquet), etc.
- Tipos de madera. Presentación (contrachapados, aglomerados, listonados, etc.), características y aplicaciones.
- Procedimientos y técnicas de manipulación de los materiales.
- Técnicas de ejecución de los trabajos. Preparación de superficies, prácticas de corte, montaje, sellado, fijación y tareas de acabado (lijado, barnizado, etc.)
- Muebles. Características y componentes.
- Técnicas de montaje y desmontaje. Elementos de unión y de fijación.

#### **B. Técnicas preventivas específicas.**

- Aplicación del plan de seguridad y salud en la tarea concreta. Evaluación de riesgos en el caso de que no exista plan.
- Protecciones colectivas (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).

- Protecciones individuales (colocación, usos y obligaciones y mantenimientos).

#### **C. Medios Auxiliares, equipos y herramientas.**

- Equipos de corte, lijadoras, rebajadoras, etc.
- Equipos portátiles, pequeño material, herramientas, etc.
- Andamios, plataformas, escaleras, etc.
- Mantenimiento y verificaciones, manual del fabricante, características de los principales elementos, dispositivos de seguridad, etc. de los útiles, herramientas y equipos de trabajo empleados.

#### **D. Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno.**

- Riesgos y medidas preventivas necesarias.
- Conocimiento del entorno del lugar de trabajo. Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo.
- Riesgos higiénicos y su prevención.
- Acopio de materiales.
- Orden y limpieza.
- Manipulación de productos químicos. Ficha de seguridad. Simbología.

#### **E. Interferencias entre actividades.**

- Actividades simultáneas o sucesivas.
- Protocolos de actuación.

#### **F. Derechos y obligaciones.**

- Marco normativo general y específico.
- Organización de la prevención.
- Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales.



## AJUNTAMENT DE MONCADA

- Participación, información, consulta y propuestas.

**Duración del módulo: veinte horas.**

Se deberá disponer de la formación de oficios obligatoriamente la cual será válida de las siguientes maneras:

- 1) Curso de Oficios Instalación de Carpintería de Madera y Muebles 20 Horas**
- 2) Curso Básico de Construcción (60 horas desde Septiembre del 2007 o 50 horas anteriores a Septiembre del 2007) + Curso de Oficios Instalación de Carpintería de Madera y Muebles 6 Horas.**
- 3) Cualquier Oficio de 20 horas + Curso de Oficios de Instalación de Carpintería de Madera y Muebles 6 horas**